

DECRETO EXENTO N° 1069.-1

ACHAO, 18 de Abril de 2019

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere el Art. 6° de la Ley 18.695 modificada y refundida por la Ley 19.130 y 19.150 Orgánica y Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. El proyecto "REPOSICIÓN ESCUELA LA CAPILLA DE ISLA CAGUACH, COMUNA DE QUINCHAO", Código BIP 30086050-0.
2. El Ord. GR. N° 2734 de fecha 13.09.2018 que remite convenio y resolución de proyecto que indica.
3. La Resolución Exenta N° G.R. 2.294 del Sr. Harry Jürgensen Caesar, Intendente Región de Los Lagos, de fecha 22.08.2018 que aprueba transferencia de fondos proyecto.
4. El Convenio Mandato para adquisición de equipamientos y equipos suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quinchao de fecha 22.08.2018.
5. El Decreto N° 2.460 de fecha 27.09.2018 que aprueba Convenio.
6. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la adquisición de equipamiento y equipos para el proyecto.



DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la adquisición de equipos para el proyecto "REPOSICIÓN ESCUELA LA CAPILLA DE ISLA CAGUACH, COMUNA DE QUINCHAO".
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública para la adquisición de equipos para el citado proyecto.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios:
 - Director Administración y Finanzas (titular o subrogante)
 - Secretario Municipal (titular o subrogante)
 - Director Secplan (titular o subrogante)
 - Director de Obras (titular o subrogante)

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



[Signature]
VÍCTOR PÉREZ ERÍAS



[Signature]
INGTÓN ULLOA VILLARROEL
ALCALDE